



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

# JUSTICIA

Síntesis informativa



Al lugar acudieron expertos en las materias de criminalística y fotografía, a fin de realizar las diligencias correspondientes.

## Investiga FGJ choque de taxi con Tren Ligero

POR URBANO BARRERA

La Fiscalía capitalina inició una investigación por la muerte de una mujer de 22 años luego de que un taxi chocara con una unidad de Tren Ligero en Calzada de Tlalpan, colonia San Úrsula Coapa, alcaldía Coyoacán.

De acuerdo con datos preliminares, el cuerpo de la víctima quedó en el interior del automóvil, por lo que los policías que llegaron al lugar para prestar auxilio solicitaron al agente del Ministerio Público de la Fiscalía de Investigación Territorial en Coyoacán, la intervención de personal de la Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales.

Al lugar acudieron expertos en las materias de criminalística y fotografía, a fin de realizar las diligencias correspondientes y posteriormente, trasladar el cuerpo de la víctima, quien ya fue identificada, al anfiteatro

de la Coordinación Territorial Coyoacán Cuatro.

Agentes de la Policía de Investigación (PDI), en tanto, llevan a cabo la búsqueda de testigos de hechos, así como la localización de video cámaras, tanto públicas como privadas, en el sitio.

Los conductores de ambas unidades quedaron a disposición del representante social, uno de ellos, quien tripulaba el auto de alquiler fue hospitalizado, mientras que el operador del tren ligero fue trasladado a la Coordinación Territorial Coyoacán 1.

Personal especializado y multidisciplinario de la Dirección General de Atención a Víctimas de la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género se desplazó al lugar de los hechos y a la Coordinación Territorial Coyoacán 1, con la finalidad de brindar asistencia jurídica, psicológica, social y económica, a familiares de la víctima.

## Muerte de mujer en acuario fue por asfixia por sumersión

POR URBANO BARRERA

Expertos de la fiscalía general de justicia de la Ciudad de México resolvieron que la causa de la muerte de una empleada del Acuario Inbursa en la colonia Ampliación Granada fue asfixia por sumersión.

Pese a que no existen lesiones en el cuerpo de la víctima, la Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Femicidio, de la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas, continúa la investigación para establecer si pudo existir o no, responsabilidad en el seguimiento de protocolos de la empresa.

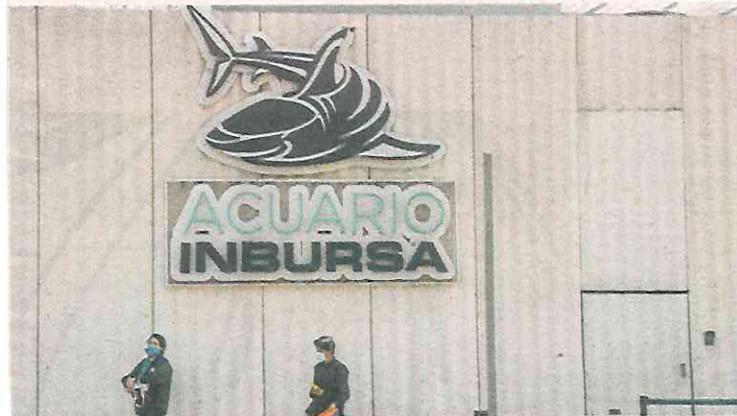
La fiscalía atrajo la carpeta de investigación correspondiente, con el objetivo de indagar con perspectiva de género y agotar todas las líneas de investigación.

Como se recordará, luego de realizar sus actividades en uno de los estanques del acuario ubicado

en la alcaldía Miguel Hidalgo, la víctima que hacía trabajo como buzo fue trasladada aún con signos vitales a un hospital de la alcaldía Cuauhtémoc, donde falleció más tarde, por lo que el agente del Ministerio Público de la Fiscalía de investigación Territorial en dicha demarcación inició la carpeta de investigación por el delito de homicidio culposo por otras causas.

Dentro de las primeras diligencias, se solicitó acceso al acuario y se ordenó la intervención de especialistas de la Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales, expertos en criminalística, fotografía, química, arquitectura e ingeniería civil, para recabar indicios en el lugar de los hechos.

Además, elementos de la Policía de Investigación (PDI) realizaron inspecciones del sitio, entrevistas y búsqueda de testigos, así como de cámaras de videovigilancia públicas y privadas que permitan esclarecer los hechos.



En el acuario Inbursa ocurrió la tragedia.

# Desmiente Fiscalía a Cuevas; no solicitaron información

POR LILLIAN REYES

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México rechazó las declaraciones de la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, quien afirmó que no tiene acceso al contenido de la carpeta de investigación en su contra.

“Con relación a la carpeta de investigación iniciada en contra de servidoras y servidores públicos de la alcaldía Cuauhtémoc, ninguna de dichas personas o sus representantes legales ha presentado en la sede ministerial solicitud alguna para acreditar su personalidad jurídica sobre el particular”, dijo.

La Fiscalía precisó además que, hasta el momento, no se ha realizado algún acto de molestia (diligencias), tales como citatorios, entrevistas o cumplimiento de orden de aprehensión que incida en la libertad personal o domiciliaria de las y los imputados, o en su adecuada defensa.

En este sentido, indicó



Foto: Cortesía: @FiscaliaCDMX

La Fiscalía precisó que, hasta el momento, no se ha realizado algún acto de diligencia sobre el caso.

que el Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPPP) establece que “El imputado y su defensor podrán tener acceso a [los registros de investigación] cuando se encuentre detenido, sea citado para comparecer como imputado o sea sujeto de un acto de molestia y se pretenda recibir su entrevista, a partir de este momento ya no podrán mantenerse en reserva los registros para el imputado o su defensor a fin de no afectar su

derecho de defensa”.

Destacaron que el CNPP también establece que es potestad del representante social citar o no al investigado.

Hay que recordar que la Fiscalía inició la semana pasada una investigación, tras la denuncia presentada por dos mandos de la Policía Auxiliar de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en contra de cuatro servidoras y servidores públicos de la alcaldía Cuauhtémoc.

## Sandra Cuevas no ha solicitado ver carpeta de indagación: FGJ

### Investiga a 4 funcionarios, pero aún no hay diligencias

**ELBA MÓNICA BRAVO**

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) informó que ni la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, ni sus representantes legales y tampoco servidores públicos han presentado solicitud alguna para acreditar su personalidad jurídica con relación a la carpeta de investigación que se abrió tras la denuncia de dos mandos de la Policía Auxiliar, quienes aseguraron que fueron agredidos física y verbalmente por la funcionaria y otros empleados.

La dependencia señaló que investiga a cuatro servidores públicos de esa alcaldía, pero aclaró que hasta el momento no ha realizado diligencias —como parte de la indagatoria por la denuncia presentada la noche

del viernes 11 de febrero—, entre las que se encuentran posibles citatorios, entrevistas y cumplimiento de orden de aprehensión “que incida en la libertad personal o domiciliaria de las y los imputados o en su adecuada defensa”.

Además de Cuevas, la FGJ investiga al director general de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, a la directora de mercados y vía pública y al jefe de la oficina de la alcaldesa.

El miércoles pasado, la funcionaria emitió un comunicado de prensa en el que se quejó de que, junto con su abogado, no tenía acceso a la carpeta de investigación, por lo que se violaba el debido proceso.

No obstante, la FGJ aclaró que de acuerdo con el Código Nacional de Procedimientos Penales “el imputado y su defensor podrán tener

acceso a los registros de investigación cuando se encuentre detenido, sea citado a comparecer como imputado o sea sujeto de un acto de molestia y se pretenda recibir su entrevista, a partir de ese momento ya no podrán mantenerse en reserva los registros para el imputado o su defensor a fin de no afectar su derecho de defensa”.

La Fiscalía señaló que “también se establece que es potestad del representante social citar al investigado”, es decir, que una vez que la institución termine de integrar la carpeta y hasta que se judicialice, definirá si solicita una orden de aprehensión en contra de la alcaldesa Sandra Cuevas o bien espera a que el juez de control la cite a una audiencia inicial de imputación en su contra.

Fecha:

20/02/22

Sección:

Página:

18

**Enfrentamiento de papel.** Ayer en un comunicado, la Fiscalía capitalina dio a conocer

que ninguno de los imputados por la agresión a dos policías auxiliares en la alcaldía Cuauhtémoc,

se había presentado ante el MP para acreditar su personalidad jurídica. Horas después, la

alcaldía contestó con otro comunicado indicando que su titular, Sandra

Cuevas, acudió el 16 y 17 de febrero a realizar dicho trámite.

Wendy Rodríguez